



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAYO 2006

RES.H.N° 477-06

EXPTE. N° 4.053/06.-

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Letras, Plan 1992, María Beatriz Lazarovich, LU.N° 704.827, por la cual solicita reconocimiento de la materia "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras I"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Letras, aconseja avalar y autorizar lo solicitado por la alumna en virtud de que los contenidos de la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras I han sido ampliamente cubiertos en su Profesorado en Ciencias de la Educación, el curriculum y los antecedentes que exhibe la peticionante y estima una valoración numérica de 9 (nueve) para la mencionada asignatura;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 121/06, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 28-03-06),

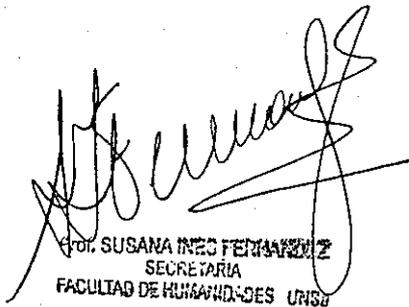
RESUELVE:

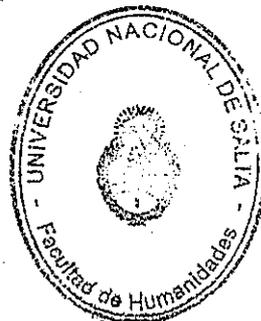
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Letras, Plan 1992, María Beatriz Lazarovich, LU.N° 704.827, reconocimiento de la materia "Metodología y Práctica de la Enseñanza en Letras I, nota: 9 (nueve) el 28/03/2006, por los contenidos del Profesorado en Ciencias de la Educación, el curriculum y los antecedentes que exhibe.

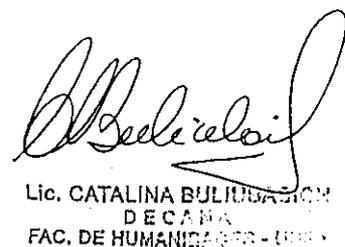
ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

124-06


Dra. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA




Lic. CATALINA BULIVASSON
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA